

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Deberán promover su uso

Reconoce Congreso el uso de scooters

Podrán circular los vehículos tanto en ciclovías como en carriles regulares

ISRAEL ORTEGA

El Congreso aprobó una reforma que reconoce los vehículos de propulsión eléctrica, de un máximo de 25 kilómetros por hora, como un medio para transportarse similar a la bicicleta.

Esta reforma, según explicó la semana pasada Miguel Ángel Macedo, presidente de la Comisión de Movilidad, reconoce los vehículos como monopatines que llevan años operando en la Capital sin reconocimiento en la Ley de Movilidad.

“Vehículo no motorizado: Aquellos vehículos que utilizan tracción humana, pedaleo asistido y/o propulsión eléctrica para su desplazamiento con una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora”, cita la redacción aprobada en el Pleno.

Hasta antes de la reforma, el Artículo 9 solo contemplaba como vehículo no motorizado a las bicicletas con alguna propulsión que no excedieran la misma velocidad.

Esta reforma le da derecho a quienes utilicen este tipo de vehículos para circular tanto en ciclovías como en carriles regulares de las calles de la Capital, ya que el Artículo 179 señala que las Vías Ciclistas pueden ser utiliza-

dos por los no motorizados.

También crea obligación para las autoridades de promover y contemplar para proyectos de infraestructura a esta modalidad de transporte.

“En el ámbito de sus respectivas atribuciones, promover, impulsar, y fomentar el uso de vehículos limpios, no motorizados y/o eficientes”, señala una de las atribuciones de la Jefa de Gobierno, contemplada en la Ley de Movilidad.

En tanto, la Secretaría de Movilidad también deberá promover su uso.

“Promover la utilización del transporte público y no motorizado para mejorar las

condiciones de salud y protección del medio ambiente”, sentencia el Artículo 225 de la Ley de Movilidad.

Originalmente, la iniciativa propuesta por el diputado José Luis Rodríguez, de Morena, preveía incorporar de manera textual a los monopatines, pero los diputados decidieron cambiar la redacción para poder abarcar otro tipo de vehículos que tengan características similares, según lo comentó el diputado Macedo al presentar el dictamen.

La propuesta había sido impulsada desde hace más de un año por la diputada Gabriela Salido, del PAN, pero fue hasta la semana pasada cuando fue aprobada por el Congreso local a propuesta del legislador José Luis Rodríguez.



Avalan monopatines

El Congreso capitalino aprobó la reforma que reconoce estos vehículos en la Ley de Movilidad de la Ciudad.

- Según las modificaciones a la legislación en materia de movilidad, los vehículos que utilizan tracción humana, pedaleo asistido y/o propulsión eléctrica para su desplazamiento con una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora serán reconocidos como medios de transporte similar a la bicicleta.
- El reconocimiento también incluye que se les permita circular tanto en los ciclovías como en los carriles regulares, además de que las autoridades fomenten su uso.



PÁGINA 3



LA TARDE DE AYER

Nació bebé en estación Tláhuac del Metro

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gmm.com.mx

Una usuaria del Metro dio a luz ayer en la estación Tláhuac de la Línea 12, informó el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Una oficial de la Policía Auxiliar ayudó a la usuaria en la labor de parto y recibió al pequeño.

Se trata del segundo nacimiento que se registra en instalaciones del STC en lo que va de este año.

La usuaria de 16 años solicitó apoyo a la oficial debido a que contaba con nueve meses de embarazo y se le había roto la fuente, señal de que su bebé estaba a punto de nacer.

Alrededor de las 17:40 horas, la oficial comenzó a aplicar los primeros auxilios para apoyar a la mujer y recibió al bebé.

Personal del STC movilizó los servicios de emergencia y también arribaron elementos de Seguridad Industrial e Higiene del Metro, quienes realizaron la valoración inicial.

Personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias

Médicas (ERUM) brindó atención a la madre y a su bebé para realizar el traslado a un hospital.



Foto: Especial

Una policía auxiliar ayudó en las labores de parto.

16

AÑOS

es la edad de la mujer que dio a luz en la estación Tláhuac de la Línea 12

EL DATO

Otro alumbramiento

Con el de ayer, es el segundo nacimiento que se registra en instalaciones del STC en lo que va de este año.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR

www.excelsior.com.mx

4 4 SEP 2020

Página:

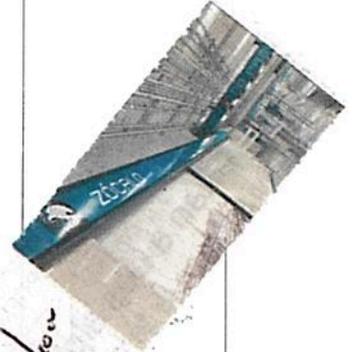
2/2

Sección:

COM

Fecha:

Cierran estación Zócalo. El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro informó ayer que la estación Zócalo de la Línea 2 permanecerá cerrada a partir de hoy y hasta el próximo jueves con motivo de los festejos patrios en la Plaza de la Constitución. Además, continúa el cierre hasta nuevo aviso de la estación Allende, de la misma línea, y Merced, de la Línea 1.





Concejal de MH insta a peatones a invocar Ley de Justicia Cívica ante gandallismo de ciclistas

BERTHA TERESA RAMIREZ ^{33/CAJ}

Raúl Paredes, concejal presidente de la Comisión de Movilidad del cabildo de la alcaldía de Miguel Hidalgo, hizo un llamado a los peatones para que recurran a la Ley de Justicia Cívica y se defiendan del "gandallismo" de los ciclistas que invaden las banquetas afectando sus derechos.

"Cero tolerancia, ahí sí, a bicicletas y motopatines; las banquetas son para los peatones", dijo el concejal, quien señaló que hacer uso de los llamados vehículos alternativos no tiene por qué garantizar impunidad a sus usuarios.

De acuerdo con la Constitución local, en materia de movilidad el peatón es el rey en materia de derechos, por lo que cualquier política pública en este tema tendría que priorizar las necesidades del peatón, indicó.

Paredes agregó que los transeúntes tienen derecho a contar con banquetas caminables, accesibles

y seguras, y así evitar que también estos espacios se conviertan en lugares anárquicos donde alguien pueda sufrir un accidente y terminar en el hospital, principalmente adultos mayores, niños y mujeres.

Indicó que es urgente capacitar a la policía auxiliar en las distintas alcaldías para que puedan reconvenir al ciclista si va sobre la banqueta, amonestándolo para que se baje de ésta, así como para hacer uso correcto de la vía pública evitando circular en sentido contrario.

"Lo único que no podemos hacer es más caótica a la ciudad, ahora también invadiendo las banquetas; hay que recordar que todos en algún momento somos peatones y, por tanto, siempre debe garantizarse su accesibilidad en la vía".

Raúl Paredes fue el único concejal en haber defendido a los peatones en 2019 al emitir el primer bando para poner orden en el uso de los llamados transportes sin anclaje para "que no obstruyeran las rampas y los espacios públicos, como las banquetas", en esa demarcación.



Retoman circulación en autopistas urbanas

AMALLELY MORALES

El índice vehicular en las vías de cuota en el último fin de semana de agosto fue de 21 en una escala del 0 al 100, en promedio, indicó la Secretaría de Movilidad (Semovi).

Esto significa que se acercan cada vez más los índices previos a la pandemia, como la semana del 9 al 15 de marzo con índice de 34 puntos.

“El índice se construye a partir de la afluencia de la Supervía, la Autopista Urbana Norte y la Autopista Urbana Sur.

“El índice (que va del 0 al 100) permite ilustrar la variación en la afluencia de las autopistas urbanas por hora y semana, cumpliendo con la anonimización del flujo vehicular de cada uno de las autopistas”, precisó la Semovi.

A partir del 28 y 29 de marzo, los índices semanales eran de menos de 10, nivel que se mantuvo hasta el 20 y 21 de junio, cuando empezó a aumentar el flujo vehicular.

“De 10 vehículos que habitualmente circulaban en autopistas urbanas de la CD-MX, en julio circularon 2. En fines de semana fueron 4 de 10. Además, entre semana ya no se identifican horas punta”, escribió en Twitter Álvaro Madrigal, asesor B de la dependencia.

La información se desglosa en una base de la página Datos Abiertos de la Agencia Digital de innovación Pública (ADIP).



■ Casi se alcanzan lo índices previos al Covid.



■ Con la reapertura, más vehículos usan las vías de cuota.

Alejandro Mendoza



“El Metro dejó de ser seguro para las emprendedoras”

Jóvenes que venden en línea o en bazares, y que hacían entregas de sus productos en el STC, ahora **se sienten asediadas por las autoridades**

GABRIELA RAMÍREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Gabriela Ramírez Evelin se levanta a las seis de la mañana, tres días a la semana, recorre tianguis y *pacas* buscando prendas *vintage* para su bazar en Instagram.

Ella es una de las muchas mexicanas que se dedican a la venta de artículos en línea o en bazares, un tipo de comercio informal que se ha popularizado durante el último año.

Las “bazareñas” han estado en el foco de atención, pues denuncian que el personal de seguridad del Metro de la Ciudad de México obstaculiza las entregas y las obliga a realizar la transacción afuera, exponiéndolas a la delincuencia.

“Creo que el Estado no apoya a las mujeres, no les importa la violencia que vivimos día con día y mucho menos les va a importar que una mujer quiera ser emprendedora e independiente. Nos tratan a veces como delincuentes dentro de las instalaciones”, denunció.

Nitzia, desde hace cuatro años, encontró en la venta de ropa una manera de subsistir, aunque reconoce que los choques con las autoridades no van más allá de lo verbal.



DIEGO PRADO. EL UNIVERSAL

Gabriela y cuatro “bazareñas” abrieron El Búnker Chabacano, un sitio para vender su mercancía.

“Los sábados entregamos afuera del Metro, que era un lugar seguro porque éramos muchas, pero hace como un mes llegaron delegados a decirnos que nos quitáramos de ahí y nos tomaron fotos [...] Yo no estaba recibiendo efectivo, entonces pregunté si ni siquiera se podían hacer trueques”, comentó la joven.

A raíz de esta situación y de sus ganas de hacer crecer su negocio comenzó El Búnker Chabacano, junto con otras cuatro chicas parte de la “comunidad bazareña”.

El lugar es propiedad de la hermana de una de ellas, por lo que no pagan renta. “Las chicas que no tienen la oportunidad de estar en un local no van a dejar de hacer esto porque de ahí viven, sacan para la escuela o su familia, y las están orillando a que se expongan”, expresó.

Explica que el Metro era ideal para realizar sus entregas, sobre todo porque pagas cinco pesos y te puedes transportar desde Indios Verdes hasta Tasqueña.

Durante la contingencia

por Covid-19, algunas han volteado a ver a este negocio como una opción viable para sobrellevar los efectos económicos, pero el que no les permiten entregas en el Metro repercute en sus ventas.

De acuerdo con declaraciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el trueque no está prohibido, aunque el ambulante sí lo está, por lo que muchas recurren a las transferencias bancarias para no manejar efectivo; sin embargo, persiste el hostigamiento hacia ellas. ●